



CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
23391/2023	La Junta de Gobierno Local	23/11/2023

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

APROBAR, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS N° 16 /2023, CON CARGO AL PRESUPUESTO DE GASTOS DEL EJERCICIO 2.023. EXPEDIENTE 23391/2023 - INTERVENCIÓN

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de ejecución del Capítulo 1 del presupuesto de 2.023 y dado que no existe crédito presupuestario suficiente, resulta precisa la tramitación y aprobación de un expediente de modificación presupuestaria, a efectos de habilitar el crédito necesario, en el capítulo 2, áreas de gasto 3 y 4.

A la vista del estado de ejecución del presupuesto de gastos, es posible transferir el crédito necesario de las partidas presupuestarias del Capítulo 1, según detalle:

Partida
32400/16001
Conservatorio. Seguridad Social
32000/16000
Seguridad Social. Educacion
33000/12101
Complemento específico. Cultura
34100/16001
Promoción Deporte. Seguridad social
34200/16001
Instalaciones deportivas. Seguridad social





34200/16000
Instalaciones deportivas. Seguridad social
33000/16000
Seguridad social. Cultura
33210/12101
Biblioteca. Complemento Específico
49300/12009
Consumo. Otras retribuciones básicas
49300/12006
Consumo. Trienios
49300/12004
Consumo. Sueldos Grupo C2
49300/12103
Consumo . Otros complementos
49300/12100
Consumo. Complemento de destino
49300/12101
Consumo. Complemento Específico
49300/16000
Consumo. Seguridad Social
43200/13100
Turismo. Retribuciones Laborales

Visto el informe de Intervención número 93/2023, emitido al respecto.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/90, los Ayuntamientos pueden realizar transferencias de crédito entre distintas partidas presupuestarias.

Considerando que, la presente transferencia de crédito no afecta al área de gasto, y por tanto, la competencia corresponde a la Junta de Gobierno Local, conforme a la base nº13 de Ejecución del Presupuesto; propongo a la misma la adopción del presente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/7723 de 21 de noviembre de 2023.





RESOLUCIÓN

Aprobar el Expediente de Transferencia de Créditos nº 16/2023, con cargo al presupuesto de gastos del ejercicio 2.023, por importe de 180.000,00 euros según documento anexo.

En San Javier, a la fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



PARTIDAS QUE CEDEN AREA 3

Partida	Disminución crédito
33400/22609	
Cultura. Actividades culturales	
32400/16001	
Conservatorio. Seguridad Social	45.000,00 €
32000/16000	
Seguridad Social. Educacion	5.000,00 €
33800/22610	
Actividades culturales. A celebrar concejalía	
33000/12101	
Complemento específico. Cultura	41.000,00 €
34100/16001	
Promoción Deporte. Seguridad social	21.000,00 €
34200/16001	
Instalaciones deportivas. Seguridad social	11.000,00 €
34200/16000	
Instalaciones deportivas. Seguridad social	9.000,00 €
33000/16000	
Seguridad social. Cultura	4.000,00€
33210/12101	
Biblioteca. Complemento Especifico	4.000,00 €
TOTAL	140.000,00 €

PARTIDAS QUE INCREMENTAN ÁREA 3

Partida	Aumento crédito
33400/22609	
Cultura. Actividades culturales	50.000,00 €
33800/22610	
Actividades culturales. A celebrar concejalía	90.000,00 €
TOTAL	140.000,00 €

PARTIDAS QUE CEDEN CREDITO AREA GASTO 4

Partida	Disminución crédito
49300/12009	
Consumo. Otras retribuciones básicas	1.379,56 €
49300/12006	
Consumo. Trienios	1.165,28 €
49300/12004	
Consumo. Sueldos Grupo C2	8.353,56€
49300/12103	
Consumo . Otros complementos	1.095,50 €
49300/12100	



Consumo. Complemento de destino	5.325,46 €
49300/12101	
Consumo. Complemento Específico	7.568,82€
49300/16000	
Consumo. Seguridad Social	6.968,69 €
43200/13100	
Turismo. Retribuciones Laborales	8.143,13 €
TOTAL	40.000,00 €

PARTIDAS QUE INCREMENTAN AREA GASTO 4

Partida	Aumento crédito
43100/20301	
Comercio. Iluminación fiestas	30.000,00 €
43100/22606	
Comercio .Reuniones y conferencias	10.000,00€
TOTAL	40.000,00 €

